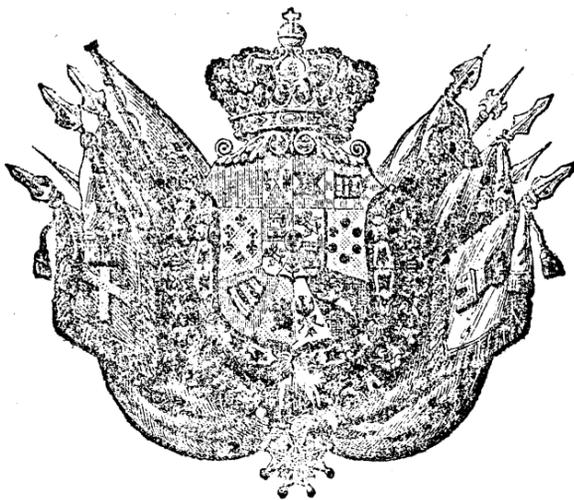


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha 6 del corriente remite el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El Sr. coronel D. Manuel Sebastian, comandante general de la 2.ª brigada, con fecha 25 de Junio próximo pasado me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: El día 22 del actual ha sido de luto para los rebeldes, y de gloria para las armas de S. M. y la patria. A las diez y media de la mañana llegué al pueblo de Ministrol de Caldés, donde mandé hacer un pequeño alto para que la tropa se refrescase de las fatigas del calor; pero á los pocos instantes se me dió aviso de sentirse fuego por la parte de la casa Dussellas del término de Marfá, y al momento mandé tomar las armas, y con la velocidad del rayo me dirigí con el tercer batallón de Zamora sobre la izquierda donde se oía el fuego, habiendo tenido la suerte de encontrar las gavillas de los rebeldes Tristany (que huía del comandante Coll), el Degollat, el Grabat y Galcerán; el tercer batallón, conducido por su segundo comandante D. Ramon Casadevall, secundó el movimiento á la izquierda del tercero, y el segundo á la derecha de este, mandado por su gefe accidental el segundo comandante coronel graduado D. José Masías, de modo que los tres cuerpos marchaban paralelamente hácia las posiciones por donde se veían los enemigos, generalizándose en seguida el ataque con el primer y tercer batallón, y al segundo se le comunicó la orden para retroceder y formar en columna cerrada junto al pueblo de Ministrol con el doble objeto de guardar la artillería y bagaje que no podía seguir por la escabrosidad del terreno, y había quedado con solo la escolta de marcha, y operar al mismo tiempo contra cualquiera grupo de rebeldes que pudiese correrse por aquella parte.

Muy poco resistieron los rebeldes á la decision y arrojó de mis valientes, y así es que al instante se entregaron á la mas vergonzosa y precipitada fuga, como único recurso que les quedaba para salvarse. Dije á V. E. en mi primer aviso á las tres y media de la tarde desde Caldés el 22 que habían quedado en el campo mas de 150 rebeldes muertos, entre estos el cabeçilla Pablo Pons (al. el Degollat), coronel entre los suyos, y cuya cabeza hice conducir á Caldés para asegurarme de la identidad de la persona; y efectivamente no me he equivocado, pues son mas segun los partes, y muchos de los titulados oficiales de varias clases; teniendo en nuestro poder á 2 rebeldes que les di cuartel y conservo, por la utilidad que prestarán al servicio de S. M.; muchas armas y cananas, 4 caballos, 2 mulos é infinidad de despojos, sin haber tenido por mi parte otra desgracia que la de haber sido herido el granadero del primer batallón de Zamora Francisco Pastor, y algunos soldados estropeados, que no pudiendo contener su ardor, se precipitaban por todas partes, esparciendo la muerte en justa represalia á los muchos asesinos cometidos por los mismos á quienes acuchillaban.

En este glorioso encuentro ha sido completamente destruida una faccion que hacia cuatro dias constaba de 2200 hombres, y que había tenido la audacia de aproximarse hasta tres horas de la capital, aunque de huida; pero que no pudo librarse del golpe de la noche del 20 en Bacarizas, cuyas consecuencias han sido su destruccion, pagando con usura en los campos de Caldés los horribles atentados recientemente cometidos por su gefe el apóstata y criminal Tristany.

Los buenos y ventajosos resultados que producirá el haber destruido á un cabeçilla que ya se consideraba en cierto modo superior, son bien conocidos, y esta sola satisfaccion envanece á las tropas de esta brigada. Todos, Excmo Sr., llenaron su deber, sin dejarme nada que desear, con tal decision, que no siéndome posible atender á la extension de una línea de mas de una hora en que últimamente se persiguió al enemigo, y en un terreno escabroso, cada uno supo dirigirse y obrar segun las circunstancias; pero como la suerte no es igual en estos casos, he reunido los conocimientos necesarios de aquellos que tuvieron proporcion de distinguirse mas; y se han hecho acreedores á particular recomendacion los capitanes del regimiento de Zamora D. Luis Pieltain, graduado de primer comandante, D. Joaquin Galindo y D. Luis Montero; los tenientes D. Pedro Cabanas y D. José Apellanis, y los subtenientes D. Joaquin Suarez, D. Antolin Pieltain, D. Elías Echenique, D. Isidro Arroyo, D. Rafael Alverni, D. Rafael Benita, D. Luis y D. Francisco Macías, con los demas sargentos, cabos y soldados del primer y tercer batallón que van incluidos en las adjuntas relaciones.

El segundo batallón, que cuando se dirigia al ataque se le mandó retroceder y formar en columna, destacó su compañía de granaderos para operar sobre una parte de campo de la accion, habiendo logrado acuchillar 11 rebeldes, entre estos 2 oficiales, haciéndose acreedor á igual recomendacion que los anteriores el capitán graduado de primer comandante D. Juan Cruz de Oronoz, y los demas individuos de tropa comprendidos en la relacion que incluyo.

El primer comandante del tercer batallón D. Antonio Garcia de Aro con su acreditada intrepidez, persiguió por mi derecha á los enemigos acompañándole parte de la compañía de granaderos de su batallón; y este gefe cargó por sí solo y dió alcance á un rebelde, á quien le hizo pagar sus crímenes en el mismo acto, resultando por los documentos que se le encontraron ser D. Francisco Fortuni, vocal de la junta de S. Lorenzo de Piteus. El coronel primer comandante D. Lorenzo Novella, que accidentalmente manda á Zamora en operaciones con 200 hombres de dicho cuerpo, se dirigió sobre la izquierda del comandante Aro, protegiendo al mismo tiempo toda la fuerza que cubria las alturas en pos de los rebeldes, estando muy satisfecho del desempeño de este gefe.

La partida de caballería del 7.º ligero que tengo á mis órdenes se ha conducido con el valor y decision que acostumbra dicho cuerpo al frente del enemigo; y á pesar de que el terreno no permitia hacer uso de esta arma, su gefe el capitán D. Benito Seco puso en práctica cuantos medios estuvieron á su alcance para tomar parte en la gloriosa jornada, y así es que venciendo los muchos obstáculos que presentaba el terreno, logró dar alcance á algunos rebeldes y coger 2 caballos, habiéndose distinguido el teniente Don Francisco Soria, el sargento graduado de alférez D. Andres Seco, y el soldado de la 2.ª compañía Cristobal Lopez, cuyo mérito lo creo digno de la consideracion de V. E.

Faltaría á la justicia si no hiciese mencion del honorífico comportamiento del teniente del Real cuerpo de artillería D. Manuel Pascual y su tropa, que no pudiendo hacer uso de la batería, solicitaban con el mayor ardor dejar las piezas y batirse como cuerpo de infantería.

El sargento 1.º Buenaventura Pala y el cabo 1.º Valentin Oliveras con 16 individuos mas de la Guardia nacional de Caldés, tan pronto como oyeron los primeros tiros, salieron del pueblo y se situaron con tanta oportunidad, que á pesar de su corto número lograron dar la muerte á 15 rebeldes. Este servicio interesante, hecho por tan valientes y decididos patriotas, los hace acreedores á recomendarlos á V. E.

El gefe de la plana mayor de esta brigada, segundo comandante D. Facundo Enrique, desde el principio de la accion hasta que se concluyó, estuvo siempre con la incansable actividad haciendo cumplimentar varias órdenes que le di, y tomando las disposiciones que creia convenientes en diferentes puntos. Estoy muy satisfecho de su pericia, valor y recomendables prendas; le hacen un buen militar en el cumplimiento del cometido de su encargo, por

lo que le recomiendo á V. E. muy particularmente, y lo mismo al teniente ayudante de la plana mayor D. Francisco Moll y á mis ayudantes de órdenes el teniente graduado de capitán D. Francisco Maritorea y el subteniente D. Buenaventura Carbó.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que si lo tiene á bien se sirva elevarlo al superior de S. M. la REINA Gobernadora.

Al elevar este parte á S. M. creo de justicia llamar su atencion en favor de los valientes que con empeño y lealtad defienden en los campos de Cataluña sus derechos y los de la patria.

Relaciones que se citan.

Infantería de Zamora, primer batallón. D. Luis Pieltain, capitán de granaderos.

D. Joaquin Suarez, subteniente de id.
José Armengol, cabo 1.º de id.
Juan Mas, id. 2.º de id.
Diego Molina, id. de id.

José Biech, Juan Bautista Miralles, Juan Muñoz, Juan Evangelista, Pablo Puello, Francisco Campano, Francisco Vilo, Antonio Llorens, Juan Isus, Francisco Dupras, Francisco Pastor, Pablo Rodes, Francisco Sarada y Miguel Corret, granaderos.

D. Antolin Pieltain, subteniente de la primera compañía.

D. Pedro Cabanas, teniente de id.
D. Elías Echenique, subteniente de id.
Vicente Martí, sargento 1.º de id.
Enrique Hernandez, id. 2.º de id.
Juan Carmona, cabo 1.º de id.
Jorge Desus, id. id. de id.
Nicolás Martinez, id. id. de id.
Joaquin Fuentes, id. 2.º de id.

José Guardia, Vicente Carasa, Domingo Sans, Antonio Camacho, Pedro Garcia, José Gonzalez, Alejandro Rubio, Nicolás Perez y Juan Bris, cazadores.

Segundo batallón. D. Juan Cruz de Oronoz, capitán de granaderos.

Alberto Vicente, sargento 1.º de id.
José Espinosa, id. 2.º de id.
Ambrosio Laserna, cabo 1.º de id.
Gregorio Vazquez, id. 2.º de id.

Andres Garcia, Manuel Gomez, Mateo Berrido, Mariano Calvo, Juan Risus, Ramon Poblador, Alfonso Garcia, Diego Guerrero, Alberto Redon, Isidro Torres, Bautista Llox y José Martin, granaderos.

Baldomero Gomez, sargento 2.º de id.
José Cruces, cabo 1.º de la 2.ª compañía.
Valentin Perez, sargento 2.º de id.
Silverio Navarro y Benito Munilla, soldados de la 4.ª compañía.

Guillermo Gomis, cabo 1.º de la 6.ª compañía.

Tercer batallón. D. Joaquin Galindo, capitán.
D. Isidro Arroyo, subteniente.

José Laseda, sargento 2.º
Vicente Gimeno y José Marin, id. segundos.

José Crespo, Francisco Bisbal, Guillermo Paba, José Barceló y Domingo Terrada, cabos primeros.

Antonio Bufurull, Anselmo Basamaña, Manuel Aguilar, José Valiente, Antonio Escride, Manuel Robles, Francisco Martinez, Lorenzo Serrador, Antonio Valles, Pascual Escobedo, Mariano Estelles, José Roselló, Juan Llorens, José Follola, Francisco Segarra, Gregorio Losa, José Pallares, Joaquin Almazan, Domingo Bolea, Ramon Cecilio, Francisco Castan, Antonio Gonzalez y José Gallardo, granaderos.

Francisco Tosete, soldado de la 1.ª compañía.
D. Rafael Benito, subteniente de id.

José Selles, soldado de id.
José Martí, Miguel Roa, Estanislao Garcia, soldados de la 2.ª compañía.

Tomás Pelaz, sargento 2.º de id.
Joaquin Ramon, soldado de id.
Sinforoso Perez, Valentin Palera, soldados de la 3.ª compañía.

D. Rafael Alverni, subteniente de id.

José Valdivieso, sargento 1.º de la 4.ª compañía.
Blas Gascon, id. 2.º de id.
Jaime Soligo, Tomás Gamelo, Antonio Mancha, soldados de id.
D. Luis Masías, subteniente de la 5.ª compañía.
D. Luis Montero, capitán de id.
D. José Apellarrio, teniente de id.
D. Francisco Masías, subteniente de id.
Pedro Lledó, sargento 1.º de id.
Higinio Contreras, id. 2.º de id.
Alejandro Lestan, id. de id.
D. Juan Antonio Cordero, graduado de subteniente, distinguido de id.
Braulio Sanz, cabo 2.º de id.
José Murcho, corneta.

Los cazadores Ramon Gil, Pablo Villatta, Pascual Colás, Juan Vila, Pablo Cortés, Raymundo Esteban, José Cardenal, Diego Cervantes, Francisco Muñoz, Mariano Soler.

El referido capitán general con igual fecha trasmite un oficio del gobernador del valle de Aran, dándole conocimiento de la pérdida que tuvieron el batallón de la Guardia nacional y compañía franca de dicho valle en la acción del 25 de Mayo último en el pueblo de Valencia, en la que los rebeldes la experimentaron de suma consideración, habiéndoseles deshecho completamente la partida de camas-cruas.

El expresado gobernador recomienda al capitán de tiradores D. Pedro Morales; al teniente D. Francisco Vazquez; á los tiradores Vicente Labazup, Manuel Serra y José y Francisco Berdic; al sargento 1.º Francisco Arnalot, al 2.º Antonio Reymunda: los cabos primeros Joaquin Monge y Ventura Falp, y al soldado José Haspa; y mas particularmente al teniente de Nacionales D. Miguel Moya; al sargento 2.º Felipe Moya y al cabo 1.º Manuel Castell, al sargento 2.º D. Antonio Postoles y los voluntarios Antonio Sala y José Basella; al sargento 1.º Francisco Saforcada, y al cabo 1.º Francisco Pujol; al abanderado D. Jaime Postoles, y últimamente á los diáconos D. José y D. Jaime Cortina, dueños de la casa en que nuestras tropas se defendieron, los que les facilitaron cuantos auxilios necesitaron, curando los heridos y preparando los ranchos, sin esquivar los riesgos, de suerte que recibió un balazo el joven de aquella familia Juan Cortina, el que despues de curado se ha alistado en la compañía franca.

El mismo capitán general con la propia fecha dirige la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr.: El brigadier Gurrea persiguió el día 1.º al cabecilla Santana por la direccion de San Boy, logrando dispersarlo con alguna pérdida. El 2 estaba con la 1.ª brigada en el Prats de Llusanes, habiendo adelantado una columna sobre Borrada en combinacion con la 3.ª teniéndolo por objeto exterminar á los restos de Zorrilla, Mallorca, Grau y otros, que dispersos y de monte en monte solo tratan de librarse de la persecucion.

El comandante general de la 2.ª brigada participa haber recorrido los términos de Ardebol, Pinos &c., habiendo hecho salir del bosque de la Ubagá del Soler, jurisdiccion de Bergui, al cabecilla Tristany, que estaba allí reuniendo las reliquias de su gavilla, persiguiendo algunos grupos de dispersos hallados en el bosque de Menargó, donde logró capturar al rebelde D. Juan Passó, titulado teniente coronel ayudante y secretario de Tristany.

La 3.ª brigada, subdividida en tres columnas para abrazar mejor el país, marchaba sobre Ripoll, S. Juan de las Abadesas y Camprodon: aun no he recibido de su gefe los detalles de esta operacion, de la que me prometo ventajas si el enemigo no repasa con velocidad el rio Ter por las inmediaciones de su nacimiento.

La 4.ª, paralizada con la fortificacion de Orgañes, punto de interés, y que no se puede abandonar ínterin las defensas no se hallen en situacion de poder prestar utilidad.

La 5.ª en Tortosa, y por separado comunico á V. E. la marcha de las tropas que deben reforzarla.

La 6.ª, despues de haber provisto de municiones los nuevos pueblos fortificados de Aztesa, Lontorn y Villanueva, se movió sobre Balaguer para recibir un convoy de cartuchería y armamento que debe conducir á Talarn.

La 7.ª fue reemplazada con nuevos batallones en razon á que los que la componian, como mas próximos, se trasladaron á Tortosa, y este movimiento le obligó á permanecer en la línea del Bruch para realizar los cambios y reconcentraciones.

La columna del distrito de Villafranca sorprendió el día 3 á la gavilla del asesino Sangrá, apresando á este cabecilla, matándole 12 hombres, cogiéndole 24 armas de fuego, cananas, metálico y otros despojos de guerra. Este servicio es de gran recomendacion por las ventajas que reportará el país en donde hacia sus maldades.

La guarnicion de Hostalric hizo una salida para dispersar á los grupos enemigos que se aproximaron á las alturas del Masanes, lo que realizó sin pérdida.

El capitán general de Aragon con fecha 13 del que rige remite el parte siguiente:

Excmo. Sr.: «El general en gefe del ejército del centro desde Mas de las Matas, y con fecha del 11 del presente, me dice: que la faccion del rebelde Quilez, perseguida vivamente por las tropas de su mando, se dirigia á los puertos de Beceite, adonde era su intento reducir la á abrigarse; pero que temerosa de las consecuencias y no creyendo sería fácil en aquel terreno evitar los esfuerzos que constantemente hará para obligarla á batirse ó dispersarse, ha contramarchado, dirigiéndose otra vez hácia Cantavieja.

En su seguimiento, añade, marcha la 1.ª brigada de este ejército á cargo del brigadier D. Ramon María Narvaez, y el mismo general en gefe con la 2.ª se dirige adon-

de sea mas conveniente para conseguir su intento, y librar al país de las vejaciones que sufre.

El general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva con fecha de 12 del corriente desde Miranda de Ebro remite la siguiente alocucion que ha dirigido al ejército.

Hombres malvados, enemigos de la patria, que siempre invocan para desgarrarla, cubiertos del escudo de la libertad para su defensa y del sable ó del puñal de los déspotas para conspirar contra las leyes de su país y oprimir á sus compatriotas, se esfuerzan por hacernos víctimas de sus frenéticas y ambiciosas miras; y á nosotros, los que sostenemos con nuestros pechos y nuestra sangre la libertad y el trono, el ciego instrumento de sus iracundos rencores y proyectos. Especulando hasta sobre nuestras escaseces y fatigas en vez de compadecerlas, deseando nuestras desgracias ó deplorando nuestros triunfos, no temen trabajar por su misma ruina, con tal de lograr la del trono y del Estado, y tratan de alterar el orden en el ejército para llegar á la anarquía dejando á la patria sin defensa contra las hordas de la inquisicion y el despotismo. ¡Insensatos! Si solos ellos fuesen víctimas de tanta pasion é ignorancia, ¡qué poco tardarian en probar el amargo desengaño que tan activamente solicitan!

Si, compañeros: agentes del desorden y de la anarquía, satélites del Pretendiente, se han introducido entre nosotros y se esmeran en seducir á los débiles y sorprender á los incautos, para hacer inútiles tantos esfuerzos, tanta sangre vertida por la patria, tantas víctimas inmoladas á la libertad de la que somos nosotros la verdadera áncora y mas firme baluarte. El ejército, que hasta aqui salvó á entrambas por su valor y su cordura, tiene hecho tiempo trazadas y cumplidas sus obligaciones, tiene probado todo lo que valen y alcanzan su union, virtud y disciplina. ¡Ay del miserable que intente destruirlas! él mismo habrá firmado su sentencia; el rayo no hiere mas pronto que él recibirá el castigo de su traicion y alevosía. Si entre nosotros hubiere alguno que no se sienta con ánimo y fortaleza de sufrir y combatir por la patria hasta el fin de la contienda, salga al frente, salga del ejército, he dicho hace pocos dias, y lo repito ahora, yo le daré cuantas facilidades necesite para que vaya á esconder su vergüenza y afrenta en cualquiera rincon, ó con cualquiera máscara: aun quedarán conmigo bastantes hombres honrados, que prefieren á la vida la tierna memoria y gratitud con que la patria llorará y bendecirá un día á los ilustres y virtuosos mártires que se sacrificaron por sostener su gloria y defender su libertad. Con sangre, no con frases; con esfuerzos, no con gritos y declamaciones, ha de sostenerse esta.

Pero entre tanto, recuerdo y quiero sea leida á los cuerpos mi alocucion al ejército del 9 del mes de Setiembre último, y encargo á los gefes, que considerándola vigente, la hagan ejecutar inexorablemente en todas sus partes, bajo su mas estrecha responsabilidad, asi como el bando de uno de mis ilustres predecesores que en aquella se inserta, instruyendo de ello á todas las tropas por lectura que se les hará durante tres dias consecutivos con las solemnidades y formalidades prescritas.

Los comandantes generales de tropas y territorios, los gefes de cuerpos, partidas &c. lo tendrán tambien entendido, y harán ejecutar puntualmente, dándome parte de los espíritus turbulentos que se hallen bajo sus respectivas dependencias, sin distincion de clase, estado, fuero, ni condicion, para tomar las prontas y enérgicas medidas que respecto á ellos reclamen mi autoridad, mi deber y la conservacion del Estado, ante la cual enmudecen todas las consideraciones é intereses.

Compañeros: mis principios os son conocidos, y son invariables: patria, libertad, orden, ISABEL II, regencia de su augusta Madre, guerra sin tregua ni transaccion alguna con las hordas del fanatismo y de la tiranía, fuerza y respeto á las leyes, obediencia al Gobierno que todo esto representa, y nada que se aparte del deber y la disciplina militar. Con la autoridad que me dan las leyes, con la energía y firmeza que encuentro en mi propio carácter, con la asistencia que me habeis de prestar vosotros, he de afianzar y hacer respetar todos estos sagrados objetos, ó he de morir en la demanda: pero ¡ay! repito, del que osadamente conspira contra ellos.

Dado en mi cuartel general de Pamplona á 6 de Julio de 1836.—Luis Fernandez de Córdova.

El gobernador civil de Burgos en oficio de 12 de este mes participa al ministerio de la Gobernacion del Reino la captura del cabecilla Domingo Dominguez, desertor del Real cuerpo de artillería, que hacia algun tiempo estaba organizando un escuadron faccioso titulándose su comandante, y cuya osadía llegaba al extremo de introducirse en aquella capital á robar caballos despues de cometer entre otros excesos el de haber herido al cura de Gamonal. Este malvado, disfrazándose de Nacional de caballería, osaba acercarse á las inmediaciones de Burgos y á sus paseos á seducir gente y á procurarse medios de realizar sus planes, burlando las mas exquisitas diligencias de las autoridades; pero al cabo fue preso por el secretario del gobierno civil D. José Fernandez de la Vega, auxiliado por los dependientes de policia y por 12 hombres de carabineros del resguardo, y entregado al comandante general de la provincia para que procediese á lo que hubiese lugar contra él, añadiendo el gobernador civil que tenia entendido iba á ser fusilado al dia siguiente 13. Dicho magistrado elogia el acierto y prevision con que Fernandez de la Vega desempeñó tan arriesgada comision, solicitada por él mismo, y recomienda su mérito, asi como el que contrajo el comandante de los carabineros D. Epifanio Mancha, que á pesar de hallarse enfermo, contri-

buyó con su presencia en un punto interesante á la prision del mencionado reo.

PARTI NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

New York 28 de Mayo.

Guerra con los indios de Florida. Por las gacetas de Mobila del 12 vemos con no poca satisfaccion que los voluntarios de Tuscaloosa, en el estado de Alabama, han tenido al cabo un encuentro con los indios, quienes recibieron una leccion cual las tropas unidas al mando del general Scott no habian logrado todavía darles. La accion se dió el 27 de Abril á 12 millas del fuerte Brook: la fuerza de los voluntarios se componia de 300 hombres al mando del coronel T. B. Childers, y la de los indios se calcula en 400. Los bárbaros sorprendieron y atacaron al regimiento de voluntarios en su marcha; mas estos rechazaron gallardamente sus ataques, y cargados á la bayoneta les mataron é hirieron como 200 hombres, y dispersaron á los demas. La pérdida de los voluntarios solo fue de 4 ó 5 muertos y 24 heridos. Esta victoria ha reanimado bastante el espíritu de las tropas que se han vuelto á emplear en persecucion de los bárbaros.

Sin embargo, los últimos avisos que se han recibido de Saint Marks y Tallahassee, en Florida, y de Columbus, en Georgia, son de una naturaleza poco satisfactoria, pues que se ve que tanto los seminoles como los creeks han esparcido el terror y la consternacion en aquellas comarcas. Son varias las relaciones que nos llegan diariamente de los tres pueblos arriba citados, y en todas ellas se dice que no contentos los bárbaros con asolar las campiñas inmediatas, obligando á los habitantes á abandonar sus hogares y á refugiarse en los pueblos grandes, han quemado muchos caseríos, robado los negros y los ganados y degollado á cuantos blancos han caido en sus manos. A las últimas fechas se habian ya presentado, y aun segun se dice, atacado á San Mares, de donde fueron rechazados, mientras que sus guerrillas se habian tambien dejado ver en las cercanías de Tallahassee, cuyos habitantes se hallaban tan alarmados que no cesaban de pedir socorros á los pueblos vecinos. Nosotros creemos que algunas de estas relaciones son exageradas, y confiamos que las medidas que está tomando el Gobierno general para volver á reunir una fuerza respetable en Florida, Georgia y Alabama no dejarán de contener á los bárbaros.

Se ha calmado el alarma que se habia esparcido en los Estados del Oeste, respecto las hostilidades que se temian por parte de los indios que habitaban las fronteras de Tejas; no se han confirmado los exagerados temores del general Gaines sobre un rompimiento, pues que el Gobierno no ha recibido parte alguno de él en estos últimos quince dias que haga relacion á movimiento alguno de los indios por aquel lado.

Guerra de los niños en Georgia. Por el barco de vapor *Sivan* que acaba de llegar de Charleston hemos recibido periódicos de aquella ciudad que alcanzan hasta el 22 del corriente: contienen avisos mas recientes del teatro de las hostilidades en Georgia, las que como se verá por el siguiente extracto del *Charleston Patriot* han tomado en muy pocos dias un semblante muy grave y sanguinario.

Las noticias que acaban de llegar de Columbus son de una naturaleza bastante alarmante, y las columnas de la gaceta de aquel pueblo estan llenas de detalles sobre los horrores y estragos que han cometido los creeks. Desde Columbus y su inmediacion hasta la distancia de 30 millas rio abajo los indios estaban destruyendo todas las haciendas, apoderándose de los negros, y llevándose el ganado. Han detenido las diligencias que van de Columbus á Montgomery, matando á los postillones, el conductor y varios viajeros. Tambien se han apoderado de dos barcos de vapor y degollado la tripulacion. Está enteramente cortada la comunicacion entre Columbus y la bahía, de modo que ya no puede bajar por la ria el algodón ni subir mercancia alguna. La pérdida en la cosecha próxima será inmensa, pues que los indios ocupan todas las mejores tierras situadas sobre las márgenes del Chatahoocly, que es el país que produce el mejor algodón de Georgia y Alabama. La gente del campo ha abandonado sus heredades y se estaba refugiando en Columbus, donde todo era alarma, consternacion y desorden. El número de personas de ambos sexos que han sido víctimas del furor de los bárbaros excede de sesenta, entre las cuales se cuentan varias inocentes criaturas de pecho, pues no parece sino que los creeks estan resueltos á seguir el ejemplo de los seminoles, que es no dar cuartel á alma viviente blanca. Se ha sabido que los indios de la Florida y Georgia han enviado una diputacion compuesta de varios gefes al Oeste con la mira de solicitar la cooperacion de las tribus que habitan en Tennessee, Misipí y fronteras de los Estados Unidos mejicanos, de modo que se puede temer que haya otros levantamientos de indios en aquellas regiones. Si así sucediese por desgracia, y no se tomasen enérgicas medidas para sojuzgar y desterrar al otro lado del Misipí al corto número de indios que aun quedan en Alabama, Florida y Georgia, se verán destruidas las mejores haciendas de algodón de estos tres Estados, computándose ya la pérdida de la cosecha que viene en mas de 200,000 sacas. Continuaban llegando á Columbus voluntarios de varios puntos, mas faltaban buenos oficiales, como tambien un general de línea que pudiera organizar la gente, y formar algun plan de defensa, porque lo demas todo será confusion y barullo. (*Noticioso de ambos mundos.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Julio.

Los periódicos de New-Yorck del 10 contienen noticias positivas de Tejas, y ya no puede dudarse de la derrota de las tropas mejicanas y de la prision de Santana con su estado mayor. Se conoce que el ejército mejicano ha sido sorprendido, y los pormenores son muy semejantes á los ya publicados sobre este particular. En los Estados Unidos se opina que no puede menos de reconocerse la independencia de Tejas; y es posible que Tejas forme despues una parte integrante de la union federal.

(True Sun.)

Cartas de la isla de Galveston de 8 de Mayo dicen que los prisioneros Santana, Los, Almonte y otros oficiales llegaron á aquella isla, y debian ser trasportados á Velasco, y que su seguridad personal causaba algun cuidado. Dícese que Santana derramó un torrente de lágrimas, y que manifiesta el mayor dolor. (Morning-Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 5 de Julio.

El día 2 á las tres y media se verificó una reunion bastante numerosa en la sala de conciertos de Musard, de ingleses y americanos residentes en Paris: se contaban lo menos 300 personas, y entre ellas habia un gran número de individuos distinguidos de ambas naciones. El objeto de esta asamblea era deliberar acerca de un escrito que se debia presentar á S. M. Luis Felipe, expresando los sentimientos de dolor y de indignacion motivados por el atentado de Alibaud contra la vida del Rey. La reunion la presidió sir Sidney Smith, y no asistieron el embajador ingles, ni el cónsul general americano, á fin de que fuese completamente espontánea la manifestacion por parte de sus compatriotas. Habiéndose nombrado, á consecuencia de deliberaciones preliminares, una comision para redactar el escrito; anunció el Sr. presidente que semejante trabajo estaba concluido, por lo cual se leyó por el secretario y se propuso fuese adoptado. Muchos concurrentes expresaron la mayor satisfaccion por los términos en que estaba concebida, y la asamblea lo aprobó unánimemente en medio de los mayores aplausos. Se propuso tambien que la comision quedase autorizada para nombrar una diputacion de 24 individuos con el honorable presidente compuesta de 12 americanos y 12 ingleses, y que se pidiese al ayudante de servicio cerca de S. M. el beneplácito del mismo para el día y modo de presentar en sus manos la exposicion. Quedaron ambos extremos aprobados, y se cree que un día de estos se llevará á cabo la presentacion. (J. des Debats.)

ESPAÑA.

ISLAS BALEARES.—Palma 2 de Julio.

Alocucion del gobernador civil á los habitantes de la provincia.

Baleares: Llamado por la augusta REINA Gobernadora al desempeño del honroso cargo de gobernador civil de esta provincia, miro como mi primer deber el dar un público testimonio de profundo agradecimiento por haberse dignado confiarme una gracia muy superior á mis merecimientos, lisonjera en todos tiempos, y mas en un momento en que las sabias disposiciones de su Gobierno tienden todas al orden, al progreso y á la perfecta consolidacion de nuestras nacientes y combatidas instituciones.

Solicita siempre S. M. en procurar el bien de sus pueblos, creyó sin duda que nadie conociera mejor vuestras exigencias que un hijo del pais, y que nadie con mas justo motivo podria hacérselas presentes: feliz circunstancia que quedaba largamente compensada con la actividad, conocimientos y patriótico celo del Sr. D. José María Bregon, á quien me cupo en suerte suceder en el destino. Bien conozco el empeño en que me hallo de corresponder á tan señalada prueba de confianza; y si mis fuerzas igualasen á mis deseos qué mas me quedaría ya que apeteer y qué provincia podria llamarse mas dichosa que la nuestra? Nacido y educado entre vosotros, mis intereses son los vuestros, mi corazon es vuestro: y bien podeis pensar que todos mis conatos se dirigirán á procuraros, en cuanto pueda, las mejoras que apeteceis y á que sois por tantos títulos acreedores.

Unido estrechamente á las dignas autoridades de esta provincia, miraré siempre como una de mis obligaciones mas sagradas el no permitir se turbe en ningun sentido la tranquilidad pública, primera condicion de toda sociedad bien establecida. Nuestras islas estan exentas por fortuna de los males que aquejan á los pueblos del continente y de los desórdenes que no pocas veces son consiguientes; pero en el caso inesperado de que alguno osare promoverlos, cuento con la eficaz cooperacion de la benemérita Guardia nacional y de todos los hombres de bien para confundirle, cualquiera que sea su pretexto y cualquiera que sea la máscara con que trate de encubrirse. Solo así podemos llevar adelante nuestra hermosa causa, que tantos enemigos tiene; solo así podemos contribuir á la consolidacion del trono de la inocente ISABEL y de la libertad: de la libertad legal y pura, cual la apetece en este siglo y cual se goza en otras naciones mas afortunadas.

Al dirigiros mi voz en esta ocasion no puedo menos de haceros presente que va á celebrarse en breve el nombramiento de Diputados para las próximas Córtes, y que de su acierto en todas las provincias pende el fallo terrible que ha de decidir para siempre de nuestras esperanzas, de nuestra dicha y de todo nuestro porvenir. No dejes, baleares, de ejercer tan noble prerogativa; no mireis con indiferencia esas elecciones, antes entrad en ellas con un

empeño igual á su alta importancia; y quién sabe si vuestro voto ha de ser de mucho influjo en la grave y vital cuestion que va á suscitarse? Hombres honrados y de carácter independiente, de conocida ilustracion, amantes del trono, de la libertad y de la ley, son los que deben merecer vuestra confianza, son los que la merecen á la nacion, y son los únicos que pueden salvarla y darle la paz y la felicidad tan largo tiempo apetecidas.

La marcha franca y decidida del Gobierno y la sensatez y lealtad inherentes á vuestro carácter, me persuaden que no quedarán fallidas mis esperanzas, y que el tiempo que tenga el honor de estar al frente del Gobierno que se me ha confiado, solo hallaré motivos de satisfaccion, no menos que de agradecimiento hácia mis amados compatriotas.

Palma 1.º de Julio de 1836.—El conde de Ayamans. (B. O.)

Segovia 3 de Julio.

Alocucion del gobernador civil á los electores de esta provincia.

Al acercarse la época de las elecciones de Diputados á Córtes, es justo os dirija mi voz, no con el objeto de llamar vuestra atencion con indicaciones personales, sino con el fin de que las que por todas partes se os hacen con miras mas ó menos nobles, no influyan en la entera libertad que debe guiar vuestros sufragios. Poneros á la vista la grandeza del objeto que deben llenar los nuevos Diputados, es representaros la calidad é importancia de vuestros deberes, y hasta aqui llegan y deben llegar los oficios de mi autoridad, segun la sábia circular del ministerio de la Gobernacion.

Se trata de examinar la ley fundamental que nos gobierna, y de echar los fundamentos que han de asegurar nuestros fueros y la libertad legal inherente á un pais regido por un Gobierno representativo. Todas las clases de la sociedad española, con inclusion del valiente y numeroso ejército, cuyas filas acabo de dejar, esperan de vosotros que elijais para Diputados personas de tal virtud, de tales prendas de patriotismo, que ni nos conduzcan á los horrores de la anarquía con un celo exagerado, ni á una retrogradacion.

Tal es el voto universal de la nacion; y no debo ocultaros que la Europa entera, á cuyos destinos estamos ligados por nuestra situacion especial y por la naturaleza de nuestras relaciones, espera tambien que nuestros futuros Diputados aseguren la felicidad de esta nacion generosa en las bases de orden, libertad y progreso legal, objetos únicos que pueden garantizarnos de los males que otras potencias han experimentado en diferentes épocas por no haberlos conocido. Si os desvairais de este camino, haríais traicion á vuestros propios intereses, á los de vuestros conciudadanos, á las intenciones benéficas de la inmortal REINA Gobernadora, al voto nacional, á las esperanzas de la Europa culta, y vuestra conciencia os haria responsables de las consecuencias. Ved ahora cuántos resultados penden del acierto de vuestros votos. En cuanto á mí, repito que no pretendo preveniros, sino ilustraros y aconsejaros que todos asistan en los días 13, 14 y 15 á usar de los derechos que todo español debe desear poseer: mi voz no puede seros sospechosa; acabo de dejar las filas de la lealtad en el ejército del Norte para encargarme del gobierno civil de esta provincia, y habiendo peleado por la libertad, el noble título de defensor suyo debe bastar para que confieis en vuestro gobernador civil, y aun mejor diré, en vuestro amigo. Segovia 2 de Julio de 1836.—Fernando Guillamas. (B. O.)

S. Sebastian 7 de Julio.

En la noche del 4 llegó á este puerto, procedente de Inglaterra, el vapor ingles *Royal-Har*: ha conducido oficiales y reclutas para la legion auxiliar; gente muy lucida, y un inmenso material de guerra, como caballos de frisa, balerío, municion hueca, cureñaje y artillería gruesa: hoy hemos visto desembarcar dos cañones de á 68 inglesas.

Las compañías de nuestra marina Real se han embarcado para Santander, para donde y para Bilbao estan en movimiento nuestros vapores y buques de guerra.

El 3 del actual las lanchas que iban con víveres á Guetaria, llevando su rumbo inmediato á la costa por la niebla densa, al llegar á la barra de Orio descubrieron dos lanchas enemigas, y habiéndolas perseguido la trincadura *Pasages*, comandada por el bizarro contramaestre de marina graduado de alférez de fragata D. Pedro Regueiro, siguiéndolas rio arriba, á pesar de los tiros de fusil que la dispararon desde una casa aspillera del pueblo, consiguió apresarlas, fugándose con mucho peligro los que las tripulaban. (B. O.)

Valladolid 9 de Julio.

Alocucion del gobernador civil de esta provincia á los electores.

Electores: Encargado por S. M. del gobierno civil de esta provincia, mi primera atencion en el momento de ponerme á su frente, que es casi el en que vuestros sufragios van á decidir de la suerte de nuestra patria, presa por largos años del despotismo mas atroz, y despues de derrocado este, combatida su libertad legal por partidos que no conocen mas principios que sus pasiones y mezquinos intereses privados, debo dirigiros mi voz con la franqueza y buena fe que me son propias para ilustraros en los principios que deben servir de base en la alta mision para que sois llamados. El importantísimo derecho que vais á ejercer es el mayor de cuantos goza un ciudadano, y de él pende nuestra salvacion actual y nuestra futura felicidad. Una y otra son seguras si no perdiendo de vista este único

objeto, solo os decidís por los sugetos sanos é ilustrados, que cifren sus intereses en la prosperidad nacional, que estén penetrados de los males y desastres adonde nos conducirían las frenéticas pretensiones de los partidos extremos, y que solos el orden y la legalidad son los medios conocidos y positivos, los indispensables, los eficaces para llegar al fin de nuestra regeneracion política. Insertas estan en el Boletín de este día las soberanas disposiciones que deben observarse en el acto de las elecciones; y por lo que á mí toca, á fin de que el voto que emitais sea tan libre como fundado, os encargo que huyais las infantiles sugerencias de los que con disfraz de liberalismo, solo intentan introducir el desorden y la anarquía entre nosotros, y todos los males que son consiguientes, y en último resultado que nos sepultemos en ruinas, y de nuevo en el bárbaro despotismo, proclamado por los satélites de un príncipe desnaturalizado y cruel, que pelea ademas por arrebatarnos nuestra inocente y adorada REINA DOÑA ISABEL II, cuyos legítimos derechos solo pueden defenderse con el orden entre nosotros, y con la necesaria armonía entre el Estamento popular y el de ilustres Próceres y el sábio Gobierno que nos dirige. Si acaso llegais á descubrir quiénes por el amaño y la intriga pretendan separaros del camino único de nuestra salvacion, cual es el de que os conduzcais en la eleccion con prudencia y discernimiento, manifestádmelos inmediatamente: este es nuestro deber tambien, y no lo es menos el que todos concurráis á un acto tan grandioso, del que no podeis prescindir sin ser responsables á la patria de los males que puedan sobrevenirle por vuestra apatía ó indiferencia. Valladolid 9 de Julio de 1836.—Miguel Dorda.

Málaga 9 de Junio.

El gobernador civil de esta provincia ha dirigido al comandante de la brigada de bomberos Nacionales de esta plaza el oficio siguiente:

Todas las clases de este vecindario cuanto su benemérita Guardia nacional se han esmerado altamente en el auxilio que han podido prestar á esta poblacion, y particularmente á los interesados en la casa á que se prendió fuego en el día de ayer: considero una obligacion mia el darles á todos las gracias por su filantrópica manifestacion de sentimientos que tanto honor les hacen, y tan justamente les recomiendan á la benevolencia universal: así lo hago lleno de satisfaccion por caberme la de estar á la cabeza de un pueblo tan digno; y habiéndome enterado por mí mismo de los excesivos esfuerzos que para el lleno de sus deberes á que superaban sus deseos han hecho algunos individuos del cuerpo del acertado mando de V., he creído justo buscar los medios de que encuentren la condigna compensacion al mérito que han contraído; y para que tenga efecto me dirijo á V., á fin de que en el término mas breve posible me pase nota que exprese circunstanciadamente los sugetos que mas se hayan distinguido con sus afanes por cortar los males que se experimentaban, ó bien que en aquel desgraciado caso han sufrido daño en su persona. Dios guarde á V. muchos años. Málaga 8 de Julio de 1836.—El conde del Donadío.—Sr. comandante del batallon de bomberos de esta capital. (Id.)

Cáceres 9 de Julio.

El gobernador civil á los electores de esta provincia.

Si el Gobierno de S. M. la REINA nuestra Señora al mandarme por su Real orden de 4 del corriente que os dirija mis acentos en el solemne acto en que vais á hacer uso del derecho electoral, me lo prescribiera de una manera poco conforme con la libertad é independencia que debe presidir á su ejercicio, renunciaría bien pronto á mi destino, antes que cumplir con una mision contraria á mis principios políticos; pero cuando al comunicarme esta disposicion me previene lo ejecute «en el sentido de libertad y orden, en el sentido nacional,» consecuencia precisa de un sistema franco y liberal, mi alma se complace siendo intérprete en esta ocasion de sus sentimientos.

Al concurrir los electores á disfrutar de un derecho tan precioso bajo la base nueva de eleccion directa, primer ensayo y como fruto de nuestros adelantos en el sistema representativo, debeis penetraros de su importancia y trascendencia, dando con vuestra cordura y buen juicio un público testimonio de que sois dignos de participar de las reformas que una REINA ávida de la gloria de los españoles les prepara con incesante anhelo; de una REINA que deseando revestir el cetro de su augusta HIJA de todo el poder y prestigio que corresponde á la corona, considera como su mayor ornamento fijar antes definitivamente la suerte de sus gobernados. Pero en qué circunstancias empezais á tomar parte de un modo mas directo en la confeccion de las leyes que nos han de gobernar? cuando la nacion se ve combatida por los enemigos de ella, ya bajo el estandarte sanguinario del fanatismo, ya del no menos odioso del de la demagogia y la anarquía: despues de haberse dado el ejemplar por dos veces de disolverse las Córtes por falta de armonía entre los poderes políticos, equilibrio indispensable para la conservacion de un Gobierno constitucional, y en la última de aquellas, luchando entre sí ciertos principios, cuya solucion han de dar las Córtes venideras, así como las consecuencias producidas por el juego de las pasiones, tocará juzgar á la imparcial historia; cuando segun la alocucion de la diputacion provincial fecha del 6, á que tuve el honor de asociar mis ideas, se trabaja por extraviar la opinion pública sembrando la desconfianza en este suelo de la lealtad.

Si mis principios políticos dieran lugar á interpretaciones siniestras, sería menos explícito en esta mi manifestacion; pero soy conocido de vosotros como hombre liberal y como víctima que fui con todos los míos del cruel despotismo, y si aun estos antecedentes no me dieran derecho á vuestra confianza, en vano quisiera tampoco buscar eco en vuestros corazones. Mi interes es que, al desig-

nar vosotros los Procuradores de la provincia que han de ocupar parte de los escaños del Estamento popular, sean los que nos conduzcan con su probidad y acreditadas luces á la salvacion, librándonos del ciego furor de los partidos y de la guerra civil que nos aflige: los que emitan libremente su opinion, decidiéndose denodadamente por un Gobierno enérgico y compacto, como único destructor de todos ellos; hombres cuyas ideas políticas no esten gastadas con milgrados ensayos, que no prejuzguen las cuestiones, y que separando sus intereses particulares de los de la patria, identifiquen los suyos con los de esta; hombres que, respetando el elevado carácter de su mision legislativa, no tengan si es posible que deponer antes de entrar en el santuario de la ley el germen de recuerdos amargos: cerca estan los sucesos para que no podais juzgar con exactitud de ellos: sucesos que por lo mismo que han conmovido los cimientos del edificio social, hace todavía temblar su recuerdo. Reconcentrar y fijad vuestra atencion, electores; oid la voz de la razon y á los mas ilustrados y de experiencia, de aquellos que estan en el día mereciendo vuestra confianza en cargos honoríficos; uniformad vuestros votos de acuerdo con ellos; y al resolveros por último á emitir vuestros sufragios, llevad grabados en lo íntimo de vuestra conciencia la dulce impresion de que nada habeis omitido para buscar el acierto. Estos son los votos que os dirige cumpliendo con sus deberes como hombre público, y como el eco de sus opiniones particulares. Cáceres 9 de Julio de 1836. = Vuestro gobernador civil, Manuel Romero. (B. O.)

Castellon de la Plana 10 de Julio.

Gobierno civil de esta provincia. = Habitantes de la provincia de Castellon: Honrado por S. M. la REINA Gobernadora con el mando civil de esta provincia, vengo, no solo gustoso sino con predileccion, á dividir con vosotros los riesgos y las satisfacciones de purgar este suelo leal de las hordas de foragidos que lo talan. Esta será mi primera, mi principal atencion: gobernar es hoy vencer. Mas adelante me ocuparé, sin descanso, en promover mejoras y beneficios administrativos.

De acuerdo con el valiente general que manda en estas comarcas las numerosas tropas de S. M., y aun mas estrechamente unido con el dignísimo comandante general de esta provincia, me propongo auxiliar con la mayor eficacia la realizacion de sus planes, contribuir en lo posible al éxito de sus operaciones, y facilitarles cuantos medios y recursos de mi autoridad dependan. Preparados estan los elementos del triunfo y su infalible consecucion: el exterminio de las gavillas de asesinos se acerca ya por momentos. Los pueblos van á ser desde luego protegidos; podrán en breve entregarse á la efusion de sentimientos que hasta ahora tuvieron que comprimir; y no dudo que, penetrados de sus verdaderos intereses, preferirán hacer de una vez esfuerzos vigorosos á los males incalculables de la inaccion: cuento con que oirán mis consejos é insinuaciones, y cumplirán las órdenes que sucesivamente les he de comunicar. Ahora mas que nunca es necesaria la decision de los buenos y firmes patriotas. ¡Compañeros de la Guardia nacional! La España, la provincia, vuestros hogares exigen de vosotros un último y generoso pronunciamiento: mi conducta futura os dará probado que exhorto con el ejemplo.

Por lo demas *justicia y energía*: he aqui el lema de mi administracion; y al aplicar y poner en ejecucion las leyes generales, al formar los reglamentos ó expedir los mandatos que me correspondan, mi tendencia ha de ser siempre, sin distinguir de épocas ni de circunstancias, la de proporcionar á mis administrados la mayor suma de libertad compatible con el orden.

Castellon de la Plana 10 de Julio de 1836. = El gobernador civil, Francisco Agustin Silvela.

Idem 11 de Julio.

El gobernador civil á los electores de esta provincia.

A su debido tiempo se insertaron en el Boletín oficial varias Reales disposiciones relativas á elecciones. En todas ellas habeis visto acatada la moral pública y proclamada noblemente la independencia electoral: hasta la expresion de tan liberales principios, fue sencilla, natural, porque así habla la verdad. Honróse entonces el Gobierno de S. M., haciendo al mismo tiempo justicia á la Nacion que le escuchaba. Ya llegó el momento decisivo: fijad bien vuestras miras en las personas mas dignas de representar á la provincia en la próxima legislatura. No os recomiendo nombres ni partidos. El hombre de bien, primero; despues el sábio, y nadie sin virtud y sin talentos.

Pero lo que no puedo menos de encargaros de una manera especial es la concurrencia á elegir: se trata no solo del ejercicio de un derecho, sino tambien del cumplimiento de una obligacion. Por el número de votos será el Estamento electivo fiel intérprete de la voluntad nacional; y solo así ha de ser fuerte, solo así se constituye un poder de prestigio y de fuerza moral. Hacendados, comerciantes, militares, profesores de ciencias y de artes, en vuestra mano está vuestro porvenir. Si confundiendo el derecho con la obligacion, la prudencia con la debilidad; si por evitar lejanos ó infundados compromisos, los hombres sensatos, los ciudadanos pacíficos abandonan el campo á las pasiones siempre activas y siempre insaciables, no nos quejemos despues de lo que con tiempo, por nuestra parte, pudimos evitar: no culpemos á nadie en adelante si no se atina con el camino del bien, despues de haber descuidado nosotros el medio de conseguirlo.

Solo me falta exigir, en todo el rigor de la palabra, orden y legalidad en las últimas operaciones electorales. El sosiego y la calma en las juntas es tambien una necesidad.

Recomiendo, pues, á quienes corresponda la estrecha observancia del Real decreto de 24 de Mayo próximo pasado, y muy particularmente los artículos siguientes:

Art. 40. Todas las operaciones relativas á la eleccion se harán en público.

Idem 41. En las juntas electorales no podrá tratarse sino de las elecciones; todo lo demas que en ellas se haga, es ilegal y nulo.

Idem 42. Nadie podrá presentarse con armas en las juntas electorales, y el que lo hiciere será expelido y privado del voto activo y pasivo en aquella eleccion, sin perjuicio de las demas penas á que pueda haber lugar.

Idem 43. Al que presidiere las juntas electorales toca mantener el orden bajo la mas estrecha responsabilidad, á cuyo fin queda revestido por esta ley de toda la autoridad necesaria.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, se circulará este bando por el Boletín oficial, y se fijará en los sitios públicos de cada capital de distrito electoral. Castellon 11 de Julio de 1836. = Francisco Agustin Silvela.

Vitoria 11 de Julio.

La diputacion especial de la provincia de Alava hace saber á los señores electores, que los dias 13, 14 y 15 del que rige, son los señalados por el Real decreto de 28 de Mayo último para la eleccion de Diputados para las próximas Cortes que han de reunirse el 20 de Agosto próximo en la capital de la monarquía.

Electores: El derecho político de que vais á hacer uso, precioso en todos tiempos, lo es mucho mayor en la actualidad, en que el merecedor de vuestros sufragios tiene que contribuir á levantar el edificio sobre la base augusta del Estatuto. Se trata de su revision, de mejorarle, de fijar la suerte de la nacion; se trata, en fin, de una cuestion de vida ó muerte: en vuestras manos está su resolusion; á vosotros es confiada la ventura de la patria. Imposible es conseguirla sin la terminacion de la guerra civil que nos devora: su conclusion es uno de los encargos especiales que debe recomendarse, que vais á imponer á quien merezca el honor de ser vuestro Diputado.

Electores: La diputacion al acercarse el momento en que vais á llenar tan delicada mision, os dirige su voz, no para inclinaros á la eleccion de sugeto determinado, sino del que en vuestro concepto sea el mas digno de representar la provincia. Concurrir todos á depositar vuestros votos en la urna electoral, y al estamparlos no engañeis vuestra conciencia: seguidla, y no dudeis que el elegido contribuirá á afianzar vuestra felicidad y la de todos los españoles. Vitoria 9 de Julio de 1836. = Inocencio García de Andoin. = Manuel de Arandia. = Manuel de Loma. = Diego Lopez Cano. = Miguel de Ugarte. = Luis de Ajuria. = Hipólito Fernandez de Retana. = Juan José de Moroy.

— Se espera la breve llegada del Excmo. Sr. general en jefe á esta ciudad. Las dos acciones de la línea de Navarra, especialmente la última de Zubiri, ha sido de una influencia importantísima sobre la suerte de la guerra. Las fuerzas beligerantes se observan mutuamente, y no podrá pasar tiempo sin que la campaña se señale con nuevas empresas de grande interés. Villareal sigue en Salinas de Leniz con su P. M.: en Ullibarrigamboa estaba ayer el 4.º batallon de Alava protegiendo la fortificacion del pueblo: el 3.º sigue en Landa, y el 5.º de Vizcaya en Villareal. En Mondragon se hallan 3 piezas de campaña: el 2.º de Alava permanece en Loza: el 1.º de Navarra se hallaba el día 8 en Escoriaza, y otro batallon navarro que cruzó por Nabaja á Zaldueño, parece que ha seguido para la Borunda: los batallones 1.º y 5.º de Alava que hace tres dias pasaron á Amurrio, volvieron ayer mañana con parte del escuadron alavés para Zaya con un convoy de bueyes, trigo y tocino, sacado por via de multa á varios pueblos que se negaron al suministro. Otros 5 batallones, 4 vizcaínos y uno navarro, con un escuadron tambien navarro, que estaban á la parte de Quincoces, se dice que los esperaban ayer en Orduña. El 7.º de Vizcaya está sobre Balmaseda; el 8.º en Galdácano, y el 6.º en la costa.

(B. O.)

Madrid 15 de Julio.

Intervencion del ejército de Castilla la Nueva. = Re-lacion de los Sres. gefes y oficiales á quienes se les ha auxiliado con la paga de marcha para incorporarse á sus cuerpos ó destinos.

D. José Antonio Labat, practicante de cirugía.
D. Babil Perez, subteniente de infantería, 12 de línea.
D. Julian Carrasco, idem del provincial de Avila.
D. Juan Nepomuceno Martinez, teniente de infantería, 10 de línea.

D. José Cabezas, idem de idem 9 de idem.
D. Fernando Barrio Pedro, idem del provincial de Mondoñedo.

D. Rafael Velazquez, subteniente de infantería, 11 de línea.

D. Manuel Alegre, teniente de voluntarios de Cádiz.
D. Angel Lopez Guerrero, subteniente de infantería, 12 de línea.

D. Juan Ubeda y Rodriguez, D. Julian Begonia, D. José Vazquez, D. Antonio Barrio, D. Eugenio Cisneros, D. Eleuterio de Aza y D. Lucio Sanz, practicantes de cirugía.

D. José Manuel Ibañez, subteniente del provincial de Orense.

D. Juan Montes, idem del idem de Mondoñedo.

D. Juan Nieto, idem del idem de Guadix.

D. Luis Morate, idem del idem de Badajoz.

D. Benigno Alcalde, idem del idem de Leon.

EN LA IMPRENTA REAL.

D. Bernardo Matienzo, idem del idem de Ciudad Rodrigo.

D. Francisco Darder, idem del idem de Málaga.

D. Manuel Rodriguez, idem del idem de Oviedo.

D. Miguel Alarcon, idem de caballería, 3.º ligeros.

D. Angel River, practicante de farmacia.

D. Cándido Pascual Marco y D. Basilio Torices, idem de cirugía.

D. Juan Aguinaga, idem de farmacia.

D. José García Requejo, teniente del provincial de Sigüenza.

D. Antonio Clavijo, alferez de caballería, 1.º de línea.

D. José García, 2.º ayudante de medicina.

D. Manuel Martin, idem de farmacia.

D. José Obanza, teniente del provincial de Lugo.

D. Vicente de Castro, idem de caballería, 3.º ligeros.

D. Santiago Perol, subteniente de infantería, 3.º de línea.

D. Gumersindo Calderon, practicante de cirugía.

D. Tomás Rubio, capitán de infantería, 18 de línea.

D. Juan Escobar, teniente excedente.

D. Domingo Ancha, idem con una partida de infantería, 7.º de línea.

D. Francisco Claret, idem idem de idem, 16 de idem.

D. José de Castro y D. Juan Salazar, capitanes de caballería, 1.º de ligeros.

D. Luis Llufrío y D. José Villa, tenientes de idem, idem de idem.

D. Ramon Martinez Ubago y D. José Fernandez, subtenientes de idem, idem de idem.

D. Antonio Mazuti, idem de idem de Leon, 2.º idem.

D. Diego Melgarejo, idem de idem, 3.º idem.

D. Carlos Lancha, idem de idem, 4.º idem.

D. Manuel Beladier, idem de idem, 5.º idem.

D. Claudio Porta, idem de idem, 6.º idem.

D. José Llanes, idem de idem, 7.º idem.

D. Antonio Gonzalez, idem del Infante.

D. Eusebio Guevara, 2.º ayudante de farmacia.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones al gran libro al 5 por 100, 14 al contado.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 35 al contado.

Valores Reales no consolidados, 00.

Duda negociable de 5 por 100 á papel, 27½ á 60 d. f. 6 vol. de los años 1824 y 25.

Idem sin interés, 11½ al contado: 12 y 11½ á 60 d. f. 6 vol.: 12½ y 12½ á v. f. 6 vol. á prima de ½ por 100.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.

Bayona, 00.

Burdeos, 00.

Hamburgo, 00.

Londres, á 90 dias, 38½.

París, 16-7.

Alicante á corto plazo, ½ b.

Barcelona, á pesos fuertes, ½ id.

Bilbao, par.

Cádiz, 1½ b.

Coruña, ½ d.

Granada, par.

Málaga, par.

Santander, ¾ b.

Santiago, 1½ d.

Sevilla, ½ b.

Valencia, 1½ id.

Zaragoza, par.

Descuento de letras á 5 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del Sr. Mayans, juez de primera instancia de esta villa, referendada del escribano Seco, se cita al poseedor y heredero de los que lo hubiesen sido desde el año de 1801 del mayorazgo titulado de Villafuertes y Zapata, para que en el termino de 20 dias se presenten en la escribanía del citado Seco, á fin de arreglar la liquidacion y cobro de réditos de un capital de 8 21 rs. y 17 mrs. que gravitaba sobre las casas calle de Toledo, núms. 3 y 4 de la manz. 165, y al mismo tiempo hagan uso del derecho de que se crean asistidos, con apercibimiento de que pasado dicho termino les parará perjuicio.

SUBASTA.

Para el remate de la hacienda titulada de Malagon, sita en ella y su término, cuya subasta se anunció en Diciembre último, esta señalado el día 22 del corriente á la una de su tarde en la escribanía de Borreguero y Leon, que la tiene en el patio llamado de provincia. Las personas que quieran hacer postura lo verificarán en la expresada escribanía el día y hora referidos, al todo de dicha hacienda ó á cualquiera de las cuatro partes en que se ha dividido, á saber: Una la quinienta ó casa de labor con todas sus oficinas, era, tejera y tierras labrantías, tasada en 111,018 rs. Otra el majuelo con 2,427 cepas y 711 olivos, en 76,171. Otra la casa principal de Malagon y el huerto contiguo, con la bodega, graneros y demas pertenencias, en 101,922; y la otra el solar de una casa en la propia villa, en 914: cuyo total asciende á 290,035 rs.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche. Se volverá á poner en escena la celebrada comedia en tres actos, escrita originalmente por Moliere, cuyo título es

EL AVARO,

en la cual desempeñará el principal papel D. Antonio de Guzman. Este drama, justamente aplaudido en todos los teatros de Europa, hace ya años no se representa en Madrid; y al reproducirlo cree la empresa complacer á un público ilustrado, siempre apreciador de las obras de verdadero mérito.

Intermedio de baile nacional; y terminará la funcion con el divertido sainete

LA CURA DE LOS DESEOS.

CRUZ.

Nota. Mañana domingo se ejecutará en este teatro la ópera en dos actos titulada ANNA BOLENA.

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL SABADO 16 DE JULIO DE 1836.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Galicia. = Excmo. Sr. = Segun parte que recibí en la tarde de ayer del Juez de primera instancia de Arzus, fue muerto al fin el asesino cabecilla Lopez, titulado mariscal de campo y comandante general de esta provincia, quedando además muertos y en poder nuestro hasta 17 de su partida montada, con siete caballos y otros trofeos. Logró tan interesante sorpresa en San Pedro de Cardeiro de dicho partido judicial en la noche del 8 al 9 del corriente la columna al mando del infatigable teniente coronel comandante D. Nicolas de Luna, y diré á V. E., luego de enterado circunstanciadamente, quiénes se han señalado en un servicio de tanta trascendencia para la Galicia. = El cabecilla Silva, segun parte del mismo Juez, tambien murió á manos de sus mismos compañeros de vandalismo, y un hermano suyo habrá sido fusilado para estas horas por el comandante que tengo establecido en el canton de Mallid. Hacia la parte de la Fonsagrada tambien fue batida y dispersada en la tarde del 7 la faccion del cabecilla Bullan por la columna á las órdenes del comandante D. Manuel Perez, causándola cuatro muertos y algunos heridos, con pérdida por nuestra parte de un cazador del tercer batallon de Castilla y otro soldado de caballería herido y un caballo. Todo lo que comunico á V. E. para que se digne elevarlo al conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 11 de Julio de 1836. = Excmo. Sr. = Manuel de Lata. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El mismo capitan general con la propia fecha comunica que, segun las instrucciones dadas por este Ministerio, tiene reunidos en Lugo y frontera de Asturias mas de 20 hombres prontos á maniobrar segun las circunstancias.

El Baron del Puente de Santa María, comandante general de la division auxiliar portuguesa, se hallaba el dia 10 del corriente en Leon con las tropas de su mando, pronto á marchar á Villafranca del Bierzo, segun se le habia prevenido por el capitan general de Castilla la Vieja.

Capitanía general de Castilla la Vieja. = Plana mayor. = Excmo. Sr. = Desde la salida del General Espadero en el dia de ayer no he recibido parte alguno suyo con respecto al movimiento del enemigo, sin embargo de que por parte que ha recibido este Gobernador civil se sabe haber salido la faccion de Grado á las doce del dia y haber entrado en el mismo pueblo la division de aquel General á las tres de la tarde. La direccion del enemigo era hacia Salas, cuyo camino puede ser ó á Cangas de Tineo para marchar hacia Lacedana, ó á Ibias para ir hacia Galicia. Por si fuese lo primero, he determinado salir de aqui en el dia de mañana en direccion á Pajares para situarme en punto á propósito sobre la carretera de Leon, á fin de atender á entorpecer la marcha del enemigo: llevaré el batallon del Príncipe y las tres compañías de las Merindades, con los escuadrones de cuerpos francos que ya están situados sobre la misma carretera, y aqui dejaré unos 300 hombres que venian con el coronel Losada del batallon de Zamora, y 20 caballos del escuadron de Valladolid, para perseguir cualquiera faccion que se deje ver, ó para lo que pueda ocurrir, en union del regimiento de Pontevedra que guarnece esta provincia.

La faccion del cura de Folgueras, de que hablaba á V. E. en mi parte de ayer, ha quedado reducida á 5 hombres, que espero se dispersarán muy pronto á consecuencia de la persecucion que les hará el coronel D. Bernardo Alvarez.

El rebelde Modesto ha aparecido con otros cabecillas hacia el partido de Cervena de rio Pisuerga, provincia de Palencia, y hoy ha salido el coronel

Losada á tomar las correspondientes medidas para su persecucion y exterminio.

En Avilés no ha ocurrido novedad alguna. = Es cuanto puedo decir á V. E. por parte de este dia, para que si lo encuentra conveniente se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Oviedo 11 de Julio de 1836. = Excmo. Sr. = José Manso. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

A este parte acompañan los dos impresos siguientes.

Bando. El Capitan general de este ejército y reino. = He llegado á entender que algunos vecinos de los pueblos de este principado, seducidos ó alucinados por los enemigos en su paso por ellos, han abandonado sus casas, con sentimiento de sus familias y perjuicio de sus intereses.

Y como las benéficas intenciones de S. M. la REINA GOBERNADORA sean el acoger con la generosidad de su Real ánimo á todos los españoles extraviados, que se retiren á sus hogares bajo la protección de las leyes, autorizado por S. M. á extender los efectos de su augusta clemencia, indulto en su Real nombre á todos los vecinos de esta ciudad y otros pueblos de la provincia que se hubiesen unido con la faccion, y regresen á sus casas desengañados de las locas sugerencias que se han empleado para seducirlos, presentándose á las autoridades de ellos. Oviedo 11 de Julio de 1836. = José Manso.

Proclama. Asturianos: No bien llegó á mi noticia la proyectada expedicion de los rebeldes del Norte á esta pacífica provincia para subvertirla y hacerla presa de la barbarie y atrocidades que tiempo hace tienen aisladas las de Navarra y Vascongadas, volé á salvarlos de la guerra que os amenazaba. El enemigo pisó vuestro suelo, pero en desengañio de sus ilusiones y en convencimiento de su impotencia. Pasó; y gracias á vuestra lealtad, á la rectitud de vuestro juicio, y á la concurrencia de las tropas de S. M. no ha dejado otro rastreo que la vergonzosa memoria de sus fallidos planes. Talado el pais de donde salieron, y agotados todos los recursos que prolongaron su existencia, crean que esta depende de la mayor extension que den al teatro de la guerra; y en nada tienen los sacrificios de los pueblos, en nada los sudores del afanoso labrador, en nada el llanto y el dolor de las familias, que ven hundirse en la miseria y en la desolacion la esperanza de las generaciones, sin otro fin real y efectivo que la ambicion y la codicia de unos pocos, á quienes ciegos sirven los demas. Los peligros de una religion de cuya santidad abjuran con su conducta, y aun el soñado afecto á su mentido Rey, son el velo, bien lo sabéis, con que encubren sus malvados designios. La sangre, el oro de los pueblos, es lo que ansian: fuera de esto, nada hay sagrado para ellos.

Felicitaos, pues, Asturianos, por haber quedado exentos de los males que afligen á otros paises. Comparad vuestro estado con el suyo, y reconocereis la mano de la Providencia premiando vuestra fidelidad. En vosotros está el conservarla. Sumisos, como hasta aqui, á la autoridad de la REINA nuestra Señora, heredera del trono de Pelayo, seréis consecuentes á la lealtad que jurásteis á su augusto Padre, y sosteniendo las leyes y la verdadera religion que ellas proclaman, fijareis la paz en vuestro suelo, é imitareis la gloria de vuestros abuelos que salvaron la libertad y la independencia de la monarquía.

Union y confianza, ciudadanos. Yo marchó satisfecho de vosotros; otras provincias del vasto distrito que me está confiado llaman mi atencion; pero en cualquiera en que me halle, mi vista estará sobre Asturias, y mi brazo levantado para protegerla. = Oviedo 12 de Julio de 1836. = José Manso.